



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Informe

Número:

Referencia: Anexo I - Llamado a concurso Prof. Titular DE GFA (101/07) // EX-2025-00249809- -
UNC-ME#FAMAF

ANEXO I

CARGO: Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/07)

DISCIPLINA: Física

ÁREA: Grupo de Física de la Atmósfera

Requisitos

Se requerirá que el/la postulante posea título universitario y grado académico de Doctor/a en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el Consejo Directivo a propuesta del jurado.

Deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor/a Titular en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El/la postulante deberá acreditar antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de grado y de posgrado.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de haber dirigido al menos una tesis de doctorado.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en dirección de proyectos de investigación acreditados en áreas afín con el llamado.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en física de la atmósfera y física de hielo, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Además se valorará positivamente la experiencia comprobada en física de hielo, con aplicación en propiedades de borde de grano e interfaces en hielo artificial y natural.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación

pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/ asistenciales afines a la disciplina del llamado.

Responsabilidades del cargo

El/la postulante designado/a se incorporará al Grupo de Física de la Atmósfera y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones asesoras de doctorado, dirección de becarios/as, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales, y colaborar en el desarrollo de infraestructura del Grupo de Física de la Atmósfera. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

El/la candidato/a deberá presentar un plan de tareas (Art. 5, Ordenanza HCD 1/87) indicando en qué tema planea desarrollar su investigación durante el primer año de su designación. En caso de ser designado/a, este y los subsiguientes planes de trabajo estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la FAMAFA.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.